

PANOIL LIFT DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL

RUC N° 1790099245001 EXPEDIENTE N° SC- 11494

PANOIL LIFT DEL ECUADOR CÍA LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA POR EL PERIODO FISCAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(EN DOLARES USD. \$)

Guayaquil: Ciudadela Los Almendros Calle Las Gaviotas y Peatonal 5ta, Teléfono 5934-2581013

E-Mail: mamerimv1127@hotmail.com

GUAYAQUIL - ECUADOR - SOUTH AMERICA

Comprometidos con el engrandecimiento del Servicio Fluvial en el Ecuador y de las Empresa marítimas

PANOIL LIFT DEL ECUADOR CÍA LTDA.

INDICE

CONTENIDO	PAG.
• Índice	2
• Nota a los Estados de Situación Financiera	3 – 10

PANOIL LIFT DEL ECUADOR CÍA LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2017

(En Dólares USD. \$)

DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA

a) CONSTITUCIÓN:

COMPAÑÍA PANOIL LIFT DEL ECUADOR CÍA LTDA., Compañía de Responsabilidad Limitada de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil se constituye mediante Escritura Pública de apertura que se celebró en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el 13 de Noviembre de 1972, ante la Notaria Quinta del cantón Guayaquil del Doctor, **ULPIANO GAYBOR MORA**, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de la Ciudad de Quito el 26 de Abril de 1973. Mediante Providencia firmada por el Juez Quinto Provincial de Pichincha, con un Capital Social Pagado de \$/50.000,00 sucres. El 22 de Mayo de 1978 efectúa un aumento de Capital en \$/50.000,00 sucres mediante la Notaria Décima Primera del Doctor Rodrigo Salgado Valdez, mediante resolución N° RL-5157 dictada por el señor Superintendente de Compañías en Quito, el 31 de Enero de 1979 e inscrita en el Registro Mercantil y anotada en fojas 16.720 a 16733 número 3.869 bajo el número 11.828 del Repertorio el 19 de julio de 1979. El 11 de Julio de 1984 reforma sus estatutos según Resolución N° IG-RL-84-1975, la misma que se inscribe en fojas 38.691 A 38.695, número 9.403 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.772 del repertorio en Guayaquil, el 14 de diciembre de 1984 y el 28 de diciembre de 1987 ante la Notaria Segunda del Cantón Guayaquil del Dr. Jorge Jara Grau Aumenta el Capital Social y reforma sus estatutos en \$/600.000,00 sucres con la presente Resolución N°88-2—1-01354 dictada por la Intendente de Compañías encargada Ec. Eufemia Ubidia Saltos e inscritos en las fojas 31.102 a 31.103 número 8.705 del Registro Mercantil anotada bajo el número 12.620 del Repertorio en Guayaquil, el 8 de agosto de 1985. El 20 de Julio de 1994 en la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, del Abogado Marcos N. Díaz Casquete, se cambia el Objeto Social, Aumenta el Capital Social se reforma y se Codifica los Estatutos Sociales y la cuantía es de \$/. 2'000.300,00 hasta completar los \$/3'000.000,00 de sucres, con tres millones de Acciones Ordinarias y Nominativas de un sucre cada una, la misma que se inscribe bajo el N° 3.049 en el Registro mercantil de Guayaquil, el 12 de Septiembre de 1994, En Abril 14 de 1999 ante la Notaria Vigésima Primera del Abogado Marcos N. Díaz Casquete según Resolución N° 99-2-1-1-0001447 se reforma el Objeto Social de la Compañía e inscrita en el Registro Mercantil de 1.979; 38.698 del mismo Registro de 1.984; 31.107 del propio registro de 1.988 y 38.952 de igual registro de 1.994 al margen de las inscripciones respectivas en esta ciudad de Guayaquil, el 6 de mayo de 1.999. El 11 de Noviembre del 2.000 se reforma el Estatuto, Aumenta el Capital Suscrito se Efectúa la Conversión en la Notaria Segunda del Cantón Quevedo del Ab. Carlos A. Jiménez Torres, mediante Resolución N° 01-G-DIC-0002396, dictada por el Intendente de compañías de Guayaquil el 8 de marzo de 2001 e inscrita en fojas 54.558 a 54573 número 12.525 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.756 del Repertorio por la Dra. Norma Plaza de García, y el 26 de mayo de 2009 ante la Notaria Vigésima Primera de la Ab. Karla Troncoso Hasing se aumenta el Capital, Transformación y Sustitución Integral del Estatuto Social de la Compañía PANOIL LIFT DEL ECUADOR CÍA LTDA. Y el 30 de Octubre de 2013 la Ab.

PANOIL LIFT DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL

RUC Nº 1790099245001 EXPEDIENTE Nº SC- 11494

Vilma Álava Ramírez Notaria 21 encargada del Cantón Guayaquil, emite una Resolución del Aumento de Capital Social, Transformación y Sustitución Integral de los Estatutos de la Compañía, cuya cuantía es de USD. \$ 400,00 dólares americanos con lo que el Capital Social Pagado cuenta con sus 400 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, El 30 de Julio de 2015 ante la Notaria Trigésimo Séptima de Guayaquil. Ab. Wendy Maria Vera Ríos se tramita un nuevo aumento de Capital y con fecha 7 de Agosto de 2015 queda inscrita dicha reforma en fojas 70.654 a 701.672 Registro mercantil número 3.498 cuya cuantía fue de USD. \$ 3.600,00 dólares americanos con lo que el Capital Social Pagado cuenta con sus **4.000 (CUATRO MIL)** Acciones Ordinarias y Nominativas de **UN USD. \$ 1,00** dólar cada una, totalizando el Capital Social Pagado en **USD. \$ 4.000,00 (CUATRO MIL 00/100) Dólares Americanos.**

b) ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL:

El Directorio de la Compañía adopta y plasma en sus Estatutos y autorizó a sus Administradores para que establezcan Sucursales en toda la República de Ecuador y se autoriza a la Compañía **COMPAÑIA PANOIL LIFT DEL ECUADOR CÍA LTDA.**, para que pueda realizar actividades constantes en el Objeto Social de la misma que se indica a continuación.

c) OBJETIVO:

Su Objeto Social en el país era inicialmente la Provisión y la prestación de servicios que se requieren en la explotación transporte, tratamiento comercialización de petróleo y sus similares incluyendo construcción de oleoductos y sus partes reparación de los mismos e instalación de industrias y sus partes ya sean dichos materiales nacionales o importados, así como la compra y venta de mercaderías en general. Y otras relacionadas, con las actividades atinentes a su objeto social, y otros que se establecen en su Estatuto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto, a la presente fecha la actividad principal de la Compañía es el servicio ya transportación fluvial.

b) DETALLE DEL PROCESO EN LA VENTA ALQUILER PERMUTA DE BIENES PRODUCIDOS Y DE OTROS SERVICIOS.

Su objetivo y proceso de Ingresos consiste en las actividades de Producción Agrícola, compra y venta alquiler y explotación de otros productos, así como comisionista en la venta de los mismos.

1) PRINCIPALES PRINCIPIOS Y/O POLÍTICAS CONTABLES

- A. Las Compañías en el Ecuador están reguladas por distintos entes de control como lo son El Servicio de Rentas Internas (SRI) y La Superintendencia de Compañías, y normadas contablemente por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador.
- B. Las disposiciones técnicas que emiten estas instituciones no coinciden en todos sus aspectos, las que hacen que tengan una primacía las Normas y Leyes emitidas por el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de

Guayaquil: Ciudadela Los Almendros Calle Las Gaviotas y Peatonal Sta, Teléfono 5934-2581013

E-Mail: mamirimy1127@hotmail.com

GUAYAQUIL - ECUADOR - SOUTH AMERICA

Comprometidos con el engrandecimiento del Servicio Fluvial en el Ecuador y de las Empresa marítimas

PANOIL LIFT DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL

RUC N° 1790099245001 EXPEDIENTE N° SC- 11494

Compañías, en ese orden; relegándose la aplicación de las políticas contables normadas por la Federación Nacional de Contadores.

- C. Las Normas en la actualidad exigen la implementación de las NIIF. Así mismo se exigieron que los registros contables se preparen en Dólares (USD. \$) a partir del primero Abril del 2000, de acuerdo con los Principios Contables del Ecuador y las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, (SRI), y que son utilizadas en la preparación de los Estados Financieros.

D. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA EXPRESADOS, EN USD \$ DOLARES AMERICANOS

Como es de conocimiento general y por efectos de la Inflación que sufrió el país al final del ejercicio de 1999 y que se concretó en el año 2000, el de acogerse como nueva valoración monetaria en el Ecuador, esto es el Dólar Norteamericano, los entes de control implementaron que también se adopte como Norma de Valoración la moneda del dólar Norteamericano.

En base a lo anteriormente expuesto la Compañía **PANOIL LIFT DEL ECUADOR CÍA LTDA.**, se acogió a la mencionada Ley y también se sujeta al Reglamento de Facturación y hoy en día a una nueva Ley Económica Orgánica de Equidad Tributaria cuyas aplicaciones se detallan en algunos Estados Financieros Básicos como, el Estado de Evolución del Patrimonio, Flujo de efectivo y la correspondientes Notas, así como la del Activo Fijo.

A continuación; mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

VALUACIÓN DE PARTIDAS DE ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVOS FIJOS:

Las Propiedades, Planta y Equipo, (PPE), están contabilizados al costo de compra, sin que este supere al valor del mercado.

DEPRECIACIÓN:

La Depreciación de los Activos Fijos es calculada sobre los valores originales en base al método de Línea Recta, y en función de los siguientes porcentajes de depreciación anual:

Terrenos	0 %
Edificios	5%
Instalaciones	5%
Muebles y Enseres, y Equipos de Oficina	10%
Maquinarias y Equipos	10%
Vehículos y Equipo Caminero de Transporte	20%
Obras en Proceso	0%

Guayaquil: Ciudadela Los Almendros Calle Las Gaviotas y Peatonal 5ta, Teléfono 5934-2581013

E-Mail: mamermv1127@hotmail.com

GUAYAQUIL - ECUADOR - SOUTH AMERICA

Comprometidos con el engrandecimiento del Servicio Fluvial en el Ecuador y de las Empresa marítimas

PANOIL LIFT DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL

RUC N° 1790099245001 EXPEDIENTE N° SC- 11494

MANTENIMIENTO, REPARACIONES, RENOVACIÓN Y MEJORAS:

Los Gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a los resultados del año.

Los Costos de renovación y mejoras de importancia se consideran como adiciones a las propiedades.

Registros de Ingresos por la administración de bienes, ventas, contratos a clientes:

Toda Venta realizada, y una vez aceptada por las partes (Cliente - Compañía) conlleva al reconocimiento de las cancelaciones y de los créditos en las fechas pactadas, dependiendo del monto del crédito escogido, y se lo registra como ingresos en el Estado de Resultados. Por los pagos que se reciben mes a mes, sea por concepto de ventas directas, contratos o comisiones de un % sobre el valor de la cuota recibida se reconoce igualmente como Ingresos Administrativos o Comisiones, y cuando la venta se efectúa a plazos, en un lapso de tiempo no menor a 30 días que resta de cancelar en el crédito concedido, existe otro % que se registra como ingresos diferidos por percibir, el mismo que se va realizando en Ingresos cada vez que el cliente abona en su cuenta.

Guayaquil, 6 de Marzo de 2018

2) CAJA Y BANCOS

Al 31 de Diciembre de 2017, este rubro está compuesto por:

CAJA CHICA GYE	300.00
CAJA CHICA LIB	<u>500.00</u>
TOTAL:	37,816.00

Efectivo de Libre disposición, sin restricción alguna

3) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre de 2017, este rubro está compuesto por:

DETALLES	AÑO 2017
Cuentas por Cobrar - No Relacionadas Locales	<u>12,151.35</u>
TOTAL:	12,151.35

En esta Cuenta se revelará el monto de las cuentas por cobrar a la fecha de cierre, el monto de la provisión para cuentas incobrables y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, serán segregados de las cuentas por cobrar. No existe la incobrabilidad, por tal motivo no se realizó la respectiva provisión.

PANOIL LIFT DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL

RUC N° 1790099245001 EXPEDIENTE N° SC- 11494

4) CRÉDITO TRIBUTARIO

Al 31 de Diciembre de 2017, este rubro está compuesto por:

DETALLES	AÑO 2017
Crédito Tributario por Anticipos de Impuestos	676,98
Otros Impuestos Anticipados	<u>956,28</u>
TOTAL:	1.633,26

De igual manera incluyen recaudos impositivos de la compañía a título de impuesto a la renta a favor de la administración tributaria y la existencia de una relación impositiva con el Estado y el Fisco y la Compañía

5) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (PPE) Y/O ACTIVO FIJO

Al 31 de Diciembre de 2017, este rubro está compuesto por:

DETALLES	AÑO 2017
Terrenos e Instalaciones	20.000,00
Otras Propiedades y Equipos	62.246,44
(-) Depreciación Acumulada	<u>-16.647,77</u>
TOTAL:	65.598,67

En este rubro se registran los activos intangibles que se mantienen para uso de la producción de bienes, asimismo, se prevé usarlo a más de un periodo contable.

La **COMPAÑÍA PANOIL LIFT DEL ECUADOR CÍA LTDA.**, reconoce como activo de Propiedades, Planta y Equipos (PPE), siempre que sea probable que estos generen beneficios económicos futuros paralelamente que el costo de dichos activos pueda, medirse con habilidad.

6) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre de 2017, este rubro está compuesto por:

DETALLES	AÑO 2017
y Documentos por Pagar Locales no Relacionados	<u>74.552,87</u>
TOTAL:	74.552,87

La Compañía deberá dar de baja en una Cuenta y Documento por Pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. Asimismo, la empresa revelará el monto de las cuentas y documentos por pagar a la fecha y la composición de la cuenta.

7) PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de Diciembre de 2017, este rubro está compuesto por:

DETALLES	AÑO 2017
Participacion de Trabajadores por Pagar	3.061,45
Impuesto a la Renta del Ejercicio	3.816,61
Obligaciones con el IESS	1.084,73
Otros Beneficios con Empleados	<u>5.373,55</u>
TOTAL:	13.336,34

Existencia de una relación con el IESS, Empleados y Trabajadores, así como los pasivos acumulados a favor de los terceros, originados en virtud de la existencia de una relación laboral, legal y reglamentaria.

8) OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de Diciembre de 2017, este rubro está compuesto por:

DETALLES	AÑO 2017
Otras Provisiones por Pagar	<u>2.624,72</u>
TOTAL:	2.624,72

Este rubro presenta el valor de Pasivos no Corrientes por pagar en favor de terceros, la Empresa inicialmente los medirá al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él.

9) CAPITAL SOCIAL PAGADO

Al 31 de Diciembre de 2017, este rubro está compuesto por:

ACCIONISTAS	N° De Acciones	NACIONALIDAD	CI: RUC N°	Valor Total
EC. EMILIO EDILBERTO AGUIAR VERDESOTO	2.000	ECUATORIANA	0910502426	2.000,00
EC. RICARDO EMILIO AGUIAR RODAS	<u>2.000</u>	ECUATORIANA	0900538653	<u>2.000,00</u>
TOTAL	4.000		USD. \$	4.000,00

El Capital Social Pagado de la Compañía Anónima, en el año 2016 es de **USD. \$ 4.000,00 (CUATRO MIL 00/100)** dólares americanos, conformados por **(4.000) CUATRO MIL** Acciones, Ordinarias y Nominativas de **UN** Dólar Estadounidense **(\$1,00)**, cada una respectivamente,

10) RESERVA LEGAL

Al 31 de Diciembre de 2017, este rubro está compuesto por:

DETALLES	AÑO 2017
Reserva Legal	<u>671,14</u>
TOTAL:	671,14

La Empresa debe destinar el 10 % de sus utilidades después del 15 % de Participación Trabajadores y Empleados, y 22 %, de Impuesto a la Renta el equivalente del 5 % para la Reserva Legal y el restante 5 % para otras reservas como la Facultativa, y (%) porcentaje abierto para las Reservas Estatutarias procedimiento contable que lo realiza en el primer cuatrimestre del siguiente año. En caso de algún remanente de las utilidades, por disposición de la Junta General de Accionistas, estas se repartirán entre sus socios.

11) RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de Diciembre de 2017, este rubro está compuesto por:

DETALLES	AÑO 2017
Resultados Acumulados, Año Anterior	<u>8.482,59</u>
TOTAL:	8.482,59

12) UTILIDAD PRESENTE EJERCICIO FISCAL

Al 31 de Diciembre de 2017, este rubro está compuesto por:

DETALLES	AÑO 2017
Utilidad Presente Periodo Fiscal 2016	<u>13.531,62</u>
TOTAL:	13.531,62

La Compañía cancela sobre la Utilidad generada en el presente ejercicio fiscal y después del cálculo de la participación a trabajadores, un importe correspondiente al 22 % por Impuesto a la Renta tal como se lo ha establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, cuyos porcentajes han ido disminuyendo un punto a partir del año 2010 que era del 25 %.

13) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los Ingresos por actividades ordinarias se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso normal de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los

PANOIL LIFT DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL

RUC N° 1790099245001 EXPEDIENTE N° SC- 11494

ingresos ordinarios se cotizan por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos. El ingreso se expone neto, de impuesto descuento o devoluciones.

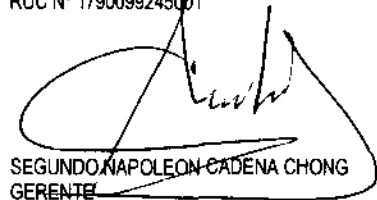
14) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

Los Costos y Gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos en el ejercicio que se incurren o en el momento que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

15) CONTINGENCIAS

Al cierre del año fiscal de 2017 la Compañía No registra ningún tipo de Contingencias sobre Activos o Pasivos que pudieran revelarse en estas Notas a los Estados de Situación Financiera, considerando que no existen riesgos materiales en cuentas comerciales a cobrar o a pagar, eventos legales, tributarios, etc., así como cuentas de orden en el caso de que aplicaren.

PANOIL LIFT DEL ECUADOR CÍA LTDA.
RUC N° 1790099245001



SEGUNDO NAPOLEON CADENA CHONG
GERENTE
CC. N° 0902235779 CV. N° 010-0008
CIUDADELA LOS ALMENDROS CALLE LAS GAVIOTAS
Y PEATONAL 5ª
A 2 CUADRAS DE LA GASOLINERA SHELL
TELEFAX 045030220 042030051 CELULAR
GUAYAQUIL - BALZAR - ECUADOR
SOUTH AMERICA

CONTADOR GENERAL
RUC N° 0922400148001



ING. MARIA MERCEDES RIOFRIO MIRANDA
CONTADORA GENERAL
CC. N° 0922400148 CV N°
CALLE 30AVA. N° 821 Y FCO DE MARCOS
REG. N° 048977
TELEFAX N° 042
CELULAR N° 0987207260
GUAYAQUIL ECUADOR
SOUTH AMERICA